

PROCEDIMIENTO	SELECCIÓN DE EVALUADORES	P-D.1
---------------	--------------------------	-------

ETAPA	MODALIDAD					
	<ul style="list-style-type: none"> Las tareas de evaluación de postulantes son llevadas a cabo por el Consejo Ejecutivo. Los resultados de la evaluación de cada caso se sintetizan en los Informes de Evaluación. Norma de referencia: ISO 19011:2002 (punto 7 Competencia y evaluación de auditores) 					
1º	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Currículo Vitae: <ol style="list-style-type: none"> Datos personales: Apellido y Nombre; DNI; Títulos académicos (de grado y posgrado); Lugar de Trabajo (Universidad; Facultad; Área); Coordenadas. Dependencia universitaria de docencia / investigación / extensión / gestión, debidamente documentada. Experiencia en áreas de calibración o de ensayos, conociendo el uso de normas y procedimientos. Cursos específicos de formación de auditores realizados en los últimos cinco (5) años, debidamente documentados. Experiencia en implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) en laboratorios de acuerdo a la Norma IRAM 301-ISO 17025 en los últimos cinco (5) años. Experiencia en procesos de auditoría internas o externas efectivamente realizadas en los últimos cinco (5) años en laboratorios. Participación en actividades realizadas por el UNILAB o conocimiento de los requisitos de los niveles del UNILAB. Área de especialidad. Requisitos exigidos para las categorías: Líder, Senior y Junior En los casos que no cumplan con los requisitos establecidos en 4 y 6, pasarán a formar parte de la categoría Evaluador Técnico. 					
	RESULTADO	<table border="1"> <tr> <td>SATISFACTORIO</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Se comunica al postulante y se incorpora al Banco de Evaluadores.. </td> </tr> <tr> <td>NO SATISFACTORIO</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación al postulante, fundamentando los requisitos que no cumple </td> </tr> </table>	SATISFACTORIO	<ul style="list-style-type: none"> Se comunica al postulante y se incorpora al Banco de Evaluadores.. 	NO SATISFACTORIO	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación al postulante, fundamentando los requisitos que no cumple
SATISFACTORIO	<ul style="list-style-type: none"> Se comunica al postulante y se incorpora al Banco de Evaluadores.. 					
NO SATISFACTORIO	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación al postulante, fundamentando los requisitos que no cumple 					
2º	<p>El Banco de Evaluadores del UNILAB se encuentra abierto en forma permanente. En el caso de nuevos postulante y cuando el Consejo Ejecutivo, lo considere pertinente se realizarán entrevistas personales, de acuerdo a los mecanismos que se estipulen en su oportunidad.</p>					
3º	<p>Una vez al año el Consejo Ejecutivo deberá realizar la revisión de los antecedentes de los evaluadores, solicitando en los casos que corresponda la actualización de los mismos.</p>					

COPIA NO CONTROLADA			P-D.1 Procedimiento Selección de Evaluadores.doc	
Secretaría Técnica	Consejo Ejecutivo	28 abril 2006	04	Página 1 de 1
Emitió	Aprobó	Fecha	Revisión	
Firma:		Aclaración		Cargo